

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	<b>03/17</b>

**“ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA “**

**MENDOZA, 22 de febrero de 2017**

SEÑOR/ES: \_\_\_\_\_

Nº CUIT: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

MAIL: \_\_\_\_\_

Sírvase cotizar precio por el equipamiento y el servicio que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las Condiciones Particulares que se anexan. Los datos aquí consignados serán utilizados por la UNCuyo en caso de ser necesario y serán válidas las comunicaciones y/o notificaciones que se cursen, cualquiera sea el medio utilizado.

**Recepción de Ofertas:**

- **Lugar:** *DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - RECTORADO ANEXO – Planta Baja (detrás de Facultad de Ciencias Médicas) - Centro Universitario - Capital - C.P. 5500 – Mendoza.*
- **Horario:** *Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00 hs.*
- **Fecha Límite:** *10:00 hs. del día 21 de marzo de 2017..*

**Apertura de Ofertas:**

- **Lugar:** *DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - RECTORADO ANEXO – Planta Baja (detrás de Facultad de Ciencias Médicas) - Centro Universitario - Capital - C.P. 5500 – Mendoza.*
- **Fecha:** *21 de MARZO de 2017.*
- **Hora:** *10:00 hs.*

**Consultas:**

- **Director General de Contrataciones:** *NICOLAS EGÜES*
- **Teléfono:** *4494167*
- **Mail:** *negues@uncu.edu.ar*

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº 03/17</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	MARCA	PRECIO	
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			Unitario	TOTAL
1	329	Cajas de broches PLÁSTICOS de 8cm. para archivo. Tipo NEPACO o similar de primera calidad.				
2	210	Cajas de broches METALICOS de 8cm. para archivo. Tipo NEPACO o similar de primera calidad.				
3	818	Paquetes de banderitas colores flúor. Tipo POS-IT o similar de primera calidad.				
4	4360	Sobres de papel manila, tamaño OFICIO de 21,59cm x 35,56cm. Tipo MEDORO o similar de primera calidad.				
5	4585	Sobres de papel manila, tamaño A4, de 24cm x 30cm. Tipo MEDORO o similar de primera calidad.				
6	150	Sobres de papel manila, COLOR BLANCO, tamaño A4, de 24cm x 30cm. Tipo MEDORO o similar de primera calidad.				
7	150	Sobres de papel manila, COLOR BLANCO tamaño OFICIO, de 21,59cm x 35,56 cm. Tipo MEDORO o similar de primera calidad.				
8	96	Cuaderno con espiral A4 cuadriculado de 100/150 hojas. Tipo APUNTES o similar de primera calidad.				
9	69	Cuaderno con espiral A4 rayas de 100/150 hojas. Tipo APUNTES o similar de primera calidad.				
10	1034	Bolígrafos trazo GRUESO, color AZUL. Tipo BIC, FABER TRILUX o similar de primera calidad.				
11	724	Bolígrafos trazo GRUESO, color NEGRO. Tipo BIC, FABER TRILUX o similar de primera calidad.				
12	63	Reglas de 20cm cada una, en acrílico transparente, de primera calidad.				
13	103	Reglas de 30cm cada una, en acrílico transparente, de primera calidad.				
TRANSPORTE						

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº 03/17</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	

N°	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES  (Indicar: marca, medida, calidad, etc.)	IVA %	MARCA	PRECIO	
					Unitario	TOTAL
TRANSPORTE						
		Resaltadores punta biselada. Tipo FABER CASTELL 49/ DOLPHIN o similar de primera calidad:				
14	34	Color amarillo.				
15	127	Color naranja.				
16	107	Color verde.				
17	107	Color celeste.				
18	107	Color rosado.				
19	515	Cajas por 1000 unidades cada una de broches Nº 50 para abrochadora. Tipo MIT o similar de primera calidad.				
20	230	Cajas por 1000 unidades cada una de broches Nº 64 para abrochadora. Tipo MIT o similar de primera calidad.				
21	361	Cajas por 1000 unidades cada una de broches Nº 21/6 / 21/8 para abrochadora. Tipo MIT o similar de primera calidad.				
22	30	Cajas por 1000 unidades cada una de broches para abrochadora Nº 10 Tipo MIT o similar de primera calidad.				
23	30	Cajas por 1000 unidades cada una de broches para abrochadora Nº 23/13 Tipo MIT o similar de primera calidad.				
24	06	Cajas por 1000 unidades cada una de broches para abrochadora Nº 65. Tipo MIT o similar de primera calidad.				
25	30	Cajas por 1000 unidades cada una de broches para abrochadora Nº 23/10. Tipo MIT o similar de primera calidad.				
26	91	Lápiz corrector líquido. Tipo SYLVAPEN BEROL o similar de primera calidad.				
27	71	Cintas correctoras. Tipo HEPTA o similar de primera calidad.				
TRANSPORTE						

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº 03/17</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES (Indicar: marca, medida, calidad, etc.)	IVA %	MARCA	PRECIO	
					Unitario	TOTAL
TRANSPORTE						
		Cajas de clip Tipo HEPTA o similar de primera calidad, según siguiente detalle:				
28	168	Nº3				
29	287	Nº 6				
30	186	Nº 8				
31	132	Nº 12				
32	85	Tijeras de 21cm (largo total), con mango de plástico. Tipo MAPED o similar de primera calidad.				
33	04	Tijeras de 21cm (largo total), con mango de metal. Tipo MAPED o similar de primera calidad.				
34	59	Bandejas TRIPLES acrílicas, papeleras y APILABLES, tamaño OFICIO. Tipo MAPED o similar de primera calidad.				
35	29	Bolsa por 1Kg de bandas elásticas grandes, de 1cm. de ancho aproximadamente. Tipo STAPLES o similar de primera calidad.				
36	67	Almohadillas para sellos plásticas con armazón metálico de 8x15 - Nº 3, aproximadamente, sin tinta. Tipo MEMORIS/CACIQUE o similar de primera calidad.				
37	11	Cajas por 50grs cada una de alfileres niquelados de 28mm de largo. Tipo SIFAP o similar de primera calidad.				
38	1660	Carpetas acrílicas OFICIO, transparentes, base opaca color azul. Tipo BANTEX o similar de primera calidad.				
39	3470	Carpetas acrílicas A4, transparentes, base opaca color azul. Tipo BANTEX o similar de primera calidad.				
40	9180	Folios de polipropileno translucido. Tamaño A4. Tipo BANTEX, PIZZINI o similar de primera calidad.				
TRANSPORTE						

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº 03/17</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES (Indicar: marca, medida, calidad, etc.)	IVA %	MARCA	PRECIO	
					Unitario	TOTAL
TRANSPORTE						
41	1815	Folios de polipropileno translucido. Tamaño OFICIO. Tipo BANTEK, PIZZINI o similar de primera calidad.				
		Cajas de pinzas sujeta papeles abatibles, Nº 25 mm, 32mm, 19mm. Tipo SDI/ SIFAP o similar de primera calidad, según siguiente detalle:				
42	55	19mm				
43	65	25mm				
44	140	32mm				
45	50	41mm				
		Marcadores al agua <b>PARA PIZARRA</b> blanca, lavables, tipo FABER CASTELL o similar de primera calidad. Según siguiente detalle:				
46	69	Rojo.				
47	222	Cinta adhesiva scotch de 12mm x 33m. Tipo KORES / 3M o similar de primera calidad.				
48	50	Cinta adhesiva scotch de 18mm x 65m. Tipo KORES/ 3M o similar de primera calidad.				
49	50	Cinta adhesiva scotch de 24mm x 64m. Tipo KORES/ 3M o similar de primera calidad.				
50	132	Envases de goma de pegar líquida transparente por 50grs. Cada una. Tipo VOLIGOMA o similar de primera calidad.				
51	222	Envases de goma de pegar en barra por 40grs. Cada una. Tipo VOLIGOMA o similar de primera calidad.				
52	59	Cutter con hoja angosta, con guía de metal. Tipo NCUTTER o similar de primera calidad.				
TRANSPORTE						

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº 03/17</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES (Indicar: marca, medida, calidad, etc.)	IVA %	MARCA	PRECIO	
					Unitario	TOTAL
TRANSPORTE						
53	55	Abrochadoras metálicas pinza Nº 50. Tipo MIT o similar de primera calidad.				
54	06	Abrochadoras metálicas pinza Nº 65. Tipo MIT o similar de primera calidad.				
55	02	Abrochadoras metálicas con base y guía para papel tipo KW trio o similar para ganchos Nº 23 de primera calidad				
		Lomos para biblioratos adhesivos A4. Tipo ASTRONAUTA de primera calidad, según siguiente detalle:				
56	92	Verdes.				
57	78	Amarillos.				
58	80	Negros.				
59	93	Azules.				
60	73	Rojos.				
		Lomos para bibliorato adhesivos Oficio, .Tipo ASTRONAUTA o similar de primera calidad, según siguiente detalle:				
61	102	Verdes.				
62	102	Amarillos.				
63	102	Negros.				
64	102	Azules.				
65	102	Rojos.				
66	85	Tijeras de 21cm (largo total), con mango de <b>plástico</b> . Tipo MAPED o similar de primera calidad.				
67	04	Tijeras de 21cm (largo total), con mango de <b>metal</b> . Tipo MAPED o similar de primera calidad.				
TRANSPORTE						

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº 03/17</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	MARCA	PRECIO	
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			Unitario	TOTAL
TRANSPORTE						
68	59	Bandejas <b>TRIPLES</b> acrílicas, papeleras y APILABLES, tamaño OFICIO. Tipo MAPED o similar de primera calidad.				
69	29	Bolsa por 1Kg de bandas elásticas grandes, de 1cm de ancho aproximadamente. Tipo STAPLES o similar de primera calidad.				
70	67	Almohadillas para sellos plásticas con armazón metálico de 8x15 - Nº 3, aproximadamente, sin tinta. Tipo MEMORIS/CACIQUE o similar de primera calidad.				
71	11	Cajas por 50grs cada una de alfileres niquelados de 28mm de largo. Tipo SIFAP o similar de primera calidad.				
72	1660	Carpetas acrílicas OFICIO, transparentes, base opaca color azul. Tipo BANTEX o similar de primera calidad.				
73	3470	Carpetas acrílicas A4, transparentes, base opaca color azul. Tipo BANTEX o similar de primera calidad.				
74	9180	Folios de polipropileno translucido. Tamaño A4. Tipo BANTEX, PIZZINI o similar de primera calidad.				
75	1815	Folios de polipropileno translucido. Tamaño OFICIO. Tipo BANTEX, PIZZINI o similar de primera calidad.				
		Cajas de pinzas sujeta papeles abatibles, Nº 25mm, 32mm, 19mm. Tipo SDI/ SIFAP o similar de primera calidad, según detalle:				
76	55	19mm				
77	65	25mm				
78	140	32mm				
79	50	41mm				
TRANSPORTE						

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº 03/17</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES (Indicar: marca, medida, calidad, etc.)	IVA %	MARCA	PRECIO	
					Unitario	TOTAL
TRANSPORTE						
		Marcadores al agua <b>PARA PIZARRA</b> blanca, lavables, tipo FABER CASTELL o similar de primera calidad. Según siguiente detalle:				
80	69	Rojo.				
81	76	Negro.				
82	69	Azul.				
83	64	Morado.				
84	64	Naranja.				
85	67	Verde.				
		Marcadores INDELEBLES, trazo fino. Tipo FABER CASTELL o similar de primera calidad, según siguiente detalle:				
86	88	Negro.				
87	71	Azul.				
88	77	Perforadoras metálica. Tipo MAPED ESSENTIAL 25/30 Universal o similar de primera calidad.				
89	395	Biblioratos forrados OFICIO reforzado, lomo de 7,5cm palanca niquelada. Tipo CENTAURO/ ARCO IRIS o similar de primera calidad.				
90	810	Biblioratos forrados A4 reforzado, lomo de 7,5cm palanca niquelada. Tipo CENTAURO/ ARCO IRIS o similar de primera calidad.				
91	312	Lápices grafito negro. Tipo Faber Castell HB.				
92	117	Sacapuntas. Tipo MAPED/FABER CASTELL o similar de primera calidad.				
TRANSPORTE						

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº 03/17</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	MARCA	PRECIO	
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			Unitario	TOTAL
TRANSPORTE						
93	156	Lápices porta mina 0.7. Tipo STAEDLER/ FABER CASTLE o similar de primera calidad.				
94	154	Cajas de minas para portaminas 0.7. Tipo STEDLER/ FABER o similar de primera calidad.				
100	200	Juegos de separadores con solapa reforzada, por 5 unidades cada uno. Tamaño A4. Tipo BANTEX 7005 o similar de primera calidad.				
		Tacos de block de notas autoadhesivas por 100 hojas cada uno, color flúor, rosado, amarillo, verde y naranja, tipo ZPASIO o similar de primera calidad.				
101	200	4x5mm.				
102	200	25x75mm.				
103	200	50x40mm.				
104	200	75x75mm.				
105	15	Pendrivel 8GB, tipo SILICON 8 o similar de primera calidad.				
		Microfibras, tipo TOYO 98 o similar de primera calidad, según siguiente detalle:				
106	63	Azul.				
107	48	Verde.				
108	48	Negro.				
109	48	Rojo.				
110	10	Porta rollo para cinta scotch tamaño chico, tipo OTA o similar de primera calidad.				
111	100	Lomos para biblioratos autoadhesivos A4 de diferentes colores, tipo PEGASOLA o similar primera calidad.				
TRANSPORTE						

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº 03/17</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	MARCA	PRECIO	
		(Indicar: marca, medida, calidad, etc.)			Unitario	TOTAL
TRANSPORTE						
		Cajas por 12 unidades cada una de lapiceras roller, punta metálica, trazo fino, tipo BIC/ UNI-BALL BOXY 0.5 o similar de primera calidad, según detalle:				
112	60	Azul.				
113	60	Negro.				
114	60	Verde.				
115	60	Rojo.				
116	10	Calculadoras de escritorio a batería (pilas), CON VISOR MOVIBLE, medidas 10x20 cm. aproximadamente, de 10 dígitos de primera calidad, tipo DAHATSU/CASIO o similar de primera calidad.				
117	06	Cajas de etiquetas laser de 105 x 148mm Nº 43483, tipo OFFICESTAR o similar de primera calidad.				
118	01	Máquina de encuadernación manual, SISTEMA ESPIRAL, que encuaderna 350 hojas, tamaño de encuadernación variables, tipo RENZ econet o similar de primera calidad.				
119		Cajas de 100 piezas cada una de espirales para encuadernar con los siguientes tamaños:				
	100	• 6 MM (1/4")				
	100	• 8 MM (5/16")				
	100	• 10 MM (3/8")				
	100	• 12 MM (1/2")				
	100	• 16 MM (5/8")				
	100	• 18 MM (11/16")				
120	1000	Tapas para encuaderna A4 transparentes. Tipo SPRITE o similar de primera calidad.				
TRANSPORTE						

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº 03/17</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES (Indicar: marca, medida, calidad, etc.)	IVA %	MARCA	PRECIO	
					Unitario	TOTAL
TRANSPORTE						
121	1000	Tapas para encuadernar A4 opacas. Tipo SPRITE o similar de primera calidad.				
122	50	Cuadernos INDICE con espiral por 100 hojas cada uno, tipo MERIDIANO, HUSARES, TRIUNFANTE o similar de primera calidad.				
123	05	Libro de Actas equipado con 100 hojas lisas blancas, con abecedario y tapas cubiertas de PVC, tipo MULTIFIN o similar de primera calidad.				
124	40	Organizadores para escritorios con 6 piezas cada uno en metal, tipo BURO SET 6 METAL o similar de primera calidad.				
125	01	Pizarras para marcador al agua, fija con pie, de 90 x 1,20 cm., con bandeja y borrador, con marco metálico y punteras en PVC, ruedas para desplazamiento, tipo FERNANDEZ GARRIDO/ IBICO o similar de primera calidad.				
		Marcadores al agua, trazo grueso, punta redonda. Tipo PELIKAN 720 o similar de primera calidad. Según siguiente detalle:				
126	20	Negro.				
127	20	Verde.				
128	20	Azul.				
129	10	Naranja.				
130	10	Rojo.				
131	10	Celeste.				
132	3	Reglas de acrílico de 1m cada una, tipo ROTRING/ MAPED o similar de primera calidad.				
TRANSPORTE						

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº 03/17</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES (Indicar: marca, medida, calidad, etc.)	IVA %	MARCA	PRECIO	
					Unitario	TOTAL
TRANSPORTE						
133	50	Porta clip de acrílico de 7,5 x 6,5cm cada uno con imán en la tapa, tipo SABLÓN o similar de primera calidad.				
134	2	Caja de papel carbónico para escribir a máquina, tipo PELIKAN o similar de primera calidad.				
135	20	Anotadores, anillados lateral, hojas a color, tapa dura, 90grs, de 80 hojas cada uno, de 9,5 x 15,5cm aproximadamente, cuadriculados, tipo BLOCKO/ TODO CUADERNO o similar de primera calidad.				
		Cuadernos con espiral 120 hojas medidas 160 x 210mm aproximadamente. Tipo LEDESMA ESSENTIAL O SIMILAR DE PRIMERA CALIDAD.				
136	15	CUADRO.				
137	15	RAYAS.				
138	10	Cajas de broche mariposa (dos patas) de 6cm. Nº 12, DORADOS de primera calidad.				
139	10	Cajas de broche mariposa (dos patas) de 7cm. Nº 14, DORADOS de primera calidad.				
140	100	Caja por 50 unidades de CD COMUNES, de primera calidad, tipo VERBATIN o similar de primera calidad.				
141	100	Caja por 50 unidades de CD REGRABABLES, de primera calidad, tipo VERBATIN o similar de primera calidad.				
142	200	Sobres para CD, de primera calidad.				
143	15	Pendrives de 16GB. Tipo KINGSTON/SILICON 8 o similar de primera calidad.				
144	40	Porta clips acrílico medidas aproximadas 7,5 x 6,6cm. Con Imán por la parte superior, tipo MAPED o similar de primera calidad.				
TRANSPORTE						

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº 03/17</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES (Indicar: marca, medida, calidad, etc.)	IVA %	MARCA	PRECIO	
					Unitario	TOTAL
TRANSPORTE						
		Carpetas con cierre y anillo en cuero ecológico OFICIO. Tipo RIDEO o similar de primera calidad. Según siguiente detalle:				
145	5	Color MARRÓN.				
146	5	Color NEGRO.				
147	12	Cajas de etiquetas autoadhesivas de 101.6 x 50.8mm. Tipo OFFICESTAR o similar de primera calidad.				
148	10	Cajas de etiquetas autoadhesivas de 105 x 148mm. Tipo OFFICESTAR o similar de primera calidad.				
149	10	Envases de tinta para sellos por 60cc. Color negro, tipo PAGODA o similar de primera calidad.				
150	10	Porta sellos de acrílico para ocho (8) sellos con bocas amplias para sostener cualquier tipo de mango de sellos. Tipo OTA o similar de primera calidad.				
151	30	Sellos fechadores de 5mm aproximadamente AUTOMÁTICO, Tipo PIZZINI o similar de primera calidad. (Fechado hasta el 2.022).				
152	50	Cintas autoadhesivas de 30 metros y 12mm de ancho. Tipo KORES o similar de primera calidad.				
153	5	Libros de Actas con tapas plastificadas, con abecedario A4. Tipo TECNOGRAFIC o similar de primera calidad.				
154	30	Saca broches. Tipo ISOFIT STAPLE RENOVER o similar de primera calidad.				
155	200	Cajas para archivo de 380 x 260 x 120mm aproximadamente de plástico corrugado color azul, tapa volcada de primera calidad.				
156	02	Guillotina. Tipo CIZALLA, rotativa D6, de primera calidad.				
157	11	Borrador para pizarra. Tipo ZIFAP o similar de primera calidad.				
TRANSPORTE						

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº 03/17</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES (Indicar: marca, medida, calidad, etc.)	IVA %	MARCA	PRECIO	
					Unitario	TOTAL
TRANSPORTE						
158	01	Pizarra con atril para transportar con ruedas, en FÓRMICA blanca, magnética, ruedas de plástico o goma con frenos, de fácil borrado, con porta borrador y marcador. Medidas 1,20 x 80cm aproximadamente. Para ser transportada. De primera calidad.				
159	01	Pizarra de pared, en FÓRMICA blanca, magnética, de fácil borrado, con porta borrador y marcador. Medidas 2,10 x 1,20cm aproximadamente. De primera calidad.				
160	02	Pizarra con atril, en FÓRMICA blanca, magnética, de fácil borrado, con porta borrador y marcador ruedas de plástico o goma con frenos. Medidas 1,80 x 1,20cm aproximadamente. De primera calidad.				
161	100	Carpetas colgantes para archivo. Tipo NEPACO/ PENDAFLEX o similar de primera calidad.				
162	100	Carpetas de archivo. Tipo LEFORT o similar de primera calidad.				
163	01	Plancha de polietileno expandido. Tipo TELGOPOR de 1x1mts. De primera calidad.				
164	10	Cestas para papel en alambre de primera calidad.				
165	50	Cinta adhesiva para embalar, medidas 48mm x 40mm, transparente. Tipo ADELBRAS o similar de primera calidad.				
166	04	Tijeras de metal con hoja de 15cm de primera calidad.				
167	10	Cartulinas de colores variados de primera calidad				
168	10	Papeles afiches en variedad de colores de primera calidad				
169	10	Bandejas en acrílico transparente porta papeles simples.				
TRANSPORTE						

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº 03/17</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	

Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES  (Indicar: marca, medida, calidad, etc.)	IVA %	MARCA	PRECIO	
					Unitario	TOTAL
TRANSPORTE						
170	20	Cajas de clip. BLINDER variedad de tamaños. Tipo SIFAP o similar de primera calidad.				
171	25	Cuadernos en papel especial de 80grs, con tres divisiones medidas aproximadas 16x21.5 cm. Tipo VADHANI o similar de primera calidad.				
172	10	Carpetas con folios incorporados A4, de primera calidad.				
173	10	Carpetas con folios incorporados OFICIO, de primera calidad.				
	300	Sobres en papel manila A3 de primera calidad.				
174	30	Porta diplomas de 65 x 55cm. Tipo PIZZINI o similar de primera calidad.				
		Lapiceras tipo UNBOLL/ ZEBRA o similar de primera calidad, según siguiente detalle:				
175	150	Azul.				
176	100	Rojo.				
177	100	Verde.				
178	100	Negro.				
179	10	Abre sobres para escritorio , metálicos, de primera calidad				
<b>TOTAL</b>						

**SON PESOS:** \_\_\_\_\_

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	<b>03/17</b>

## CONDICIONES PARTICULARES

### 1. OBJETO

El presente tiene por objeto la adquisición de útiles de oficina

### 2. MARCO NORMATIVO: La presente contratación se rige, en este orden de prelación, por:

- 1º. Ordenanza Consejo Superior nº 86/2014, sus modificatorias y complementarias.
- 2º. Decreto Delegado nº 1023/01.
- 3º. Decreto nº 1030/2016, siempre y cuando sus disposiciones no resulten contrarias a la normativa indicada precedentemente, sean acordes a la autonomía Universitaria y resulten aplicables teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de la Universidad.
- 4º. Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas

### 3. PLAZOS:

Todos los plazos establecidos en este Pliego y en toda otra documentación relacionada con el llamado a esta Contratación, son en días hábiles administrativos para la UNCUYO, salvo que en forma expresa se establezcan en días corridos. En estos casos cuando el vencimiento de algún plazo coincida con un día feriado o día inhábil, se extenderá dicho vencimiento hasta el primer día hábil administrativo siguiente.

### 4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

CUARENTA (40) días corridos.

### 5. PLAZO DE ENTREGA:

Dentro de los VEINTE (20) días de recibida la orden de compra.

### 6. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes adjudicados deberán ser entregados CON REMITO DETALLADO en cada una de las dependencias que han solicitado útiles de oficina en la Universidad Nacional de Cuyo.

### 7. CONDICIÓN DE PAGO GENERAL:

Contado veinte (20) días corridos de la fecha de presentación de la factura.

NOTA: El plazo para el pago comienza a contarse desde el día siguiente de operada la conformidad



<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	<b>03/17</b>

definitiva o desde la fecha de presentación factura, lo que fuera posterior.

## **8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA ECONÓMICA**

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, las oferentes deberán presentar:

### **8.1. DATOS DE LA EMPRESA OFERENTE (con carácter de Declaración Jurada)**

#### **i. DE LAS PERSONAS JURÍDICAS:**

- a) Razón Social, número de teléfono, correo electrónico, domicilio legal y especial, lugar y fecha de constitución y datos de la inscripción registral. En los domicilios, teléfonos y correos electrónicos consignados, serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones que se les cursen.
- b) Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- c) Fecha, objeto y duración del Contrato Social
- d) Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.

#### **ii. DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y APODERADOS:**

- a) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, estado civil, DNI, número de teléfono, correo electrónico, domicilio real, domicilio especial.
- b) Domicilios, teléfonos y correos electrónicos, donde serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones que se les cursen.
- c) Número de Código Único de Identificación Tributaria (CUIT)
- d) Acreditación de personería y facultades: Los instrumentos (Estatuto Social, Actas de Asamblea, poderes u otra documentación) que acrediten que los firmantes de las propuestas representan y obligan al oferente y toda documentación que acredite que mantienen su vigencia. En caso de presentarse copias, las mismas deberán contar con certificación notarial.

#### **iii. PERSONAS JURÍDICAS EN FORMACIÓN:**

- a) Fecha y objeto del contrato constitutivo.
- b) Número de expediente y fecha de constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.
- c) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos tres (3) años.

#### **iv. DE LAS UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS (UTE)**

- a) Identificación de las personas físicas o jurídicas que lo integran.
- b) Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
- c) Fecha del compromiso de constitución y su objeto.
- d) Fecha y número de inscripción de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
- e) Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
- f) Contrato y Estatuto Social y compromiso de U.T.E, de corresponder.

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	<b>03/17</b>

- 8.2. Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que acredite la situación fiscal que reviste frente a los impuestos y regímenes de dicho organismo.
- 8.3. Constancia de Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos o en Convenio Multilateral, según corresponda.
- 8.4. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNCUIYO. En caso de no poseer dicha inscripción, la misma podrá realizarse poniéndose en contacto con la Dirección General de Contrataciones o comunicándose con el Lic. Nicolás Pulenta - teléfono: (0261) 413-5000 Interno 3118 email: [npulenta@uncu.edu.ar](mailto:npulenta@uncu.edu.ar), y mediante la página <http://proveedores.uncu.edu.ar/>.  
Nota aclaratoria: Se podrá prescindir al momento de la apertura de las ofertas, pero será obligatorio al momento de la adjudicación.
- 8.5. CIRCULARES (en caso de corresponder): La totalidad de las circulares emitidas, pasarán a formar parte integrante de los Pliegos con su sola emisión.
- 8.6. CAUSALES DE INHABILIDAD: Declaración Jurada en la que conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional.
- 8.7. Declaración Jurada de que para cualquier situación judicial que se suscite, el oferente acepta la competencia de los TRIBUNALES FEDERALES CON ASIENTO EN LA PROVINCIA DE MENDOZA, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.
- 8.8. DOMICILIO LEGAL Y ESPECIAL: Declaración Jurada Constituyendo domicilio legal y especial, donde serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones que se les cursen, para todo efecto vinculado con la licitación y Contrato, hasta la total extinción de las obligaciones para con la U.N.CUYO.
- 8.9. CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR: En caso de que la oferta sea superior a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) deberá:
- I. Al momento de la apertura de ofertas: Poseer el Certificado Fiscal para Contratar VIGENTE emitido por la A.F.I.P. (Res. 1814/05), o en su defecto presentar constancia de su solicitud ante ese Ente Administrador, con fecha de emisión anterior a la fecha de apertura.

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	<b>03/17</b>

- II. En caso de no dar cumplimiento con el apartado a), durante la etapa de evaluación, la Comisión Evaluadora podrá intimar a los oferentes a presentar constancia de su solicitud ante ese Ente Administrador.
- III. Tener en cuenta, a los efectos de la facturación, que se encuentra vigente la Resolución General 2853/10 y sus modificatorias de la AFIP (Factura Electrónica).

8.10. **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

- I. Será del CINCO PORCIENTO (5%) del valor total de la oferta.
- II. En caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.
- III. Cuando el monto de la OFERTA no supere la cantidad de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000,00), no será necesario presentar garantía de mantenimiento de oferta.
- IV. Cuando el monto de la garantía supere los PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000,00), no podrá presentar el pagaré a la vista previsto en el inciso e) del **Punto 18)** del presente PByCP.
- V. Cuando el monto de la OFERTA supere la cantidad de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000,00), se deberá Constituir Garantía en alguna de las formas establecidas en el **Punto 18)** del presente PByCP.

El incumplimiento de la presentación de la garantía junto con su oferta será **CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA**, según lo establecido en Art. 66 Decreto 1030/2016.

9. **OBLIGATORIEDADES:**

- a) Será obligatorio, por parte del oferente, mencionar la **MARCA** de los bienes que oferta, debiendo ser los mismos **NUEVOS, SIN USO Y DE PRIMERA CALIDAD**, entregados embalados en sus cajas originales, y cumplir con los estándares fijados en cada caso.

10. **DE LA COTIZACIÓN:**

- a) Deberá presentar sólo la oferta económica por duplicado.
- b) La cotización se realizará en pesos argentinos, con IVA incluido.
- c) Deberá indicar en la columna correspondiente la alícuota del impuesto al valor agregado aplicada a estos bienes.

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	<b>03/17</b>

- d) Los precios cotizados -unitarios y totales- para el servicio de referencia, deberán contemplar los gastos de formularios, alistamientos, acarreo, flete, seguro de transporte y descarga en el lugar de entrega, así como todo otro costo o gasto necesario para el acabado cumplimiento del contrato resultante del presente Procedimiento de Selección.

La UNCUYO no reconocerá bajo ningún concepto, costos y/o gastos adicionales que no estén taxativamente especificados en los ofertados originalmente.

**11. OFERTAS ALTERNATIVAS:**

Se aceptarán, según lo establecido en ARTÍCULO Nº 56 del Decreto Reglamentario 1030/2016, que se transcribe a continuación:

*“Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. El organismo contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.”.*

**12. OFERTAS VARIANTES:**

Se aceptarán, según lo establecido en ARTÍCULO Nº 57 del Decreto Reglamentario 1030/2016, que se transcribe a continuación:

*“Se entiende por oferta variante a aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo. La jurisdicción o entidad contratante sólo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y sólo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.”*

**13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, ADICIONAL O SUBSANABLE:**

Las propuestas serán examinadas y evaluadas por una Comisión Evaluadora, designada por la UNCuyo al efecto, que procederá al estudio de las propuestas y aconsejará la desestimación de aquellas que, por deficiencias no subsanables oportunamente, no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

La Comisión Evaluadora podrá requerir a los Oferentes, en cualquier momento y dentro de un plazo oportunamente notificado al Oferente, la presentación de la documentación y/o información aclaratoria, complementaria y/o adicional que no implique la alteración de las propuestas presentadas ni

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	<b>03/17</b>

quebrantamiento del principio de igualdad y, también, podrá intimar a la subsanación de errores u omisiones formales, que a criterio de la UNCuyo y conforme a la Normativa vigente, sean subsanables, debiendo el oferente presentarla por escrito, limitada a los puntos en cuestión y en el plazo que se le indique, siendo su incumplimiento causal de desestimación de la oferta. La UNCuyo se reserva el derecho de admitir aclaraciones y/o subsanables que no hayan sido solicitadas.

Asimismo, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá cuando lo considere pertinente, de oficio, realizar consultas no vinculantes a la Oficina Nacional de Contrataciones dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)) y/o a cualquier organismo del ámbito Nacional, Provincial o Municipal, respecto de la existencia de antecedentes relacionados con las firmas oferentes, como asimismo, si ha recaído algún tipo de sanción y/o penalidad contra las mismas y/o jurisdicción o entidad de carácter público o privado, con el fin de obtener información adicional de carácter bancario, civil, comercial, penal o laboral sobre personas físicas o dependientes de las personas jurídicas interesadas en contratar con la UNCuyo y a asociaciones de proveedores, comerciales, empresariales u otras entidades afines. Cualquier antecedente desfavorable que surja de los datos recabados, podrá ser causal de la desestimación de la oferta a criterio de la Comisión Evaluadora.

Los oferentes deberán contemplar la posibilidad de que la UNCuyo les solicite, de estimarlo conveniente, y durante el período de evaluación de las ofertas y/o de cumplimiento de contrato, pruebas, visitas a instalaciones y equipos, como así también responder a consultas sobre todo tipo de aclaraciones, detalles de ciertos antecedentes, etc., a efectos de constatar la capacidad operativa de la misma, sin que ello represente costo adicional alguno o causal de reclamo.

#### **14. GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN:**

El o los oferentes que presenten impugnación al dictamen de evaluación de ofertas, deberán en forma previa constituir garantía de impugnación por el 3% del monto de la oferta del renglón o de los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

Se deberá Constituir Garantía en alguna de las formas establecidas en el **Punto 18)** del presente PByCP.

#### **15. DE LA ADJUDICACION:**

- a) La adjudicación recaerá en la oferta que -ajustándose en un todo con lo solicitado- cotice el MENOR PRECIO. En el caso de que no se lograra la provisión con un único oferente del número total de unidades solicitadas en el renglón, la adjudicación por las cantidades restantes, recaerá en la oferta que siga en orden ascendente de precios, y así sucesivamente hasta completar la cantidad total solicitada.

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	<b>03/17</b>

- b) La Universidad, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, se reserva el derecho de adjudicar por renglón o parte de él.
- c) La UNCUYO se reserva el derecho de adjudicar o no los bienes a la/s empresas oferentes en función de lo que le resulte más conveniente a sus intereses (prestaciones, antecedentes, situación laboral-previsional-tributaria, litigiosidad, precio, etc.), pudiendo utilizar un único criterio o una mezcla de ellos para tomar su decisión, y considerando razones de oportunidad, mérito y/o conveniencia.

**16. PLAZO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA:**

Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de los bienes (Art. 44, Decreto Reglamentario 1030/2016).

**17. FORMAS DE CONSTITUIR GARANTÍAS**

En virtud de la estructura administrativa-contable de la UNCUYO, se podrán constituir garantías en las siguientes formas o mediante combinaciones de ellas, las que deberán estar nominada a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO – CUIT: 30-54666946-3, sita en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza:

- a) En efectivo, mediante depósito en la Dirección General de Tesorería de la UNCUYO, e incluir en la propuesta el correspondiente recibo oficial, o giro postal o bancario.
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice el procedimiento de selección o del domicilio de la jurisdicción o entidad contratante. La jurisdicción o entidad deberá depositar el cheque, dentro de los plazos que rijan para estas operaciones, en la Dirección General de Tesorería de la UNCUYO e incluir en la propuesta el correspondiente recibo oficial.
- c) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la UNCUYO, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio de interpelación judicial previa, en los términos de lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación.
- d) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (CUI 30-54666946-3) y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación. La UNCUYO podrá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros, cuando durante el

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	<b>03/17</b>

transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido.

**Deberá incluirse también expresamente la aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Provincia de Mendoza y la renuncia a cualquier otro que pudiera corresponderle.**

e) Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, **no supere** la suma de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000,00.-)**. **Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.**

Las garantías de mantenimiento de la oferta serán constituidas por el plazo inicial y sus eventuales renovaciones.

Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.

#### **18. MONEDA DE GARANTÍA**

La garantía se deberá constituir en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta.

#### **19. SANCIONES Y PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS:**

Se aplicará el Régimen Disciplinario establecido en el Decreto Delegado Nº 1023/2001 y Decreto Reglamentario 1030/2016. La Autoridad con competencia para aplicar las sanciones y penalidades a los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, será la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria.

#### **20. CONSULTAS PREVIAS:**

Las consultas deberán plantearse por escrito, en idioma español, únicamente en Mesa de Entradas del Rectorado Anexo y dirigidas a la Dirección General de Contrataciones de la UNCUYO, solicitando concretamente la aclaración que se estime necesaria, lo que podrá hacerse hasta DOS (02) días hábiles antes de la fecha de acto de apertura de los sobres, (hasta el 16 de MARZO de 2017 inclusive).

#### **21. REQUISITOS DE LA OFERTA**

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Deberán ser redactadas en idioma nacional.

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	<b>03/17</b>

- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura. **Si la oferta no estuviera así identificada y/o no fuera entregada según lo establecido en página 1 de este Pliego, se considerará como presentada fuera de término.**
- e) La cotización de conformidad con lo estipulado en los artículos del presente pliego.
- f) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cual es la oferta base y cuales las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta base.

## **22. REQUISITOS GENERALES DE LA OFERTA:**

Toda la documentación presentada en la oferta tendrá carácter de Declaración Jurada y cualquier omisión y/o falsedad de los datos aportados que se comprobare podrá importar, a juicio de la UNCUYO, el rechazo de la oferta o rescisión del contrato en cualquier estado en que se encuentre.

Para consultas comunicarse con la Dirección General de Contrataciones a los teléfonos 4135000 internos 4167/3118/3116.

**Firma del Oferente o Representante Legal**



<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	<i>CONTRATACION DIRECTA</i>	<b>Nº</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES</i>	<i>CUDAP: EXP-CUY: 0024217/2016</i>	<b>03/17</b>